

TRÁMITE PARA EL PAGO DE VALORIZACIONES



SUPERVISOR

Plazo:
Hasta 5 días calendario después del primer día hábil del mes

INICIO

Presenta a mesa de partes de la **Entidad** el informe de valorización



CONTRATISTA

Plazo recomendado:
Hasta 2 días calendario después de devuelto el informe de valorización

REINICIO

El **Contratista** recibe el infome, realiza las correcciones e ingresa el informe corregido por mesa de partes para reiniciar el trámite



GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

Plazo:
Hasta 10 días calendario de presentado el informe de valorización

Gerencia de Infraestructura, a través de mesa de partes, recibe el informe

Sub Gerencia de Supervisión revisa el informe y verifica que cumpla con los requisitos técnicos

¿El informe cumple con el sustento técnico?

NO

SI

Gerencia de Infraestructura devuelve el informe al **Contratista**, solicitando la subsanación de las observaciones

Sub Gerencia de Supervisión elabora el informe de conformidad y memorándum solicitando el pago de la valorización

Gerencia de Infraestructura firma la conformidad de pago de la valorización y la remite a la **Administración**



ADMINISTRACIÓN

Plazo recomendado:
5 días calendario desde la recepción del expediente

Recibe el expediente, dispone su atención y lo deriva al **Área de Finanzas**

Área de Finanzas Verifica que el expediente cuente con el presupuesto correspondiente y, de encontrarlo conforme, continúa con el trámite

Área de Control previo Realiza la verificación del expediente y, de encontrarlo conforme, continúa con el trámite

Área de Contabilidad Realiza el registro del compromiso mensual y devenga el monto de la valorización

Área de Tesorería Gira el pago de la valorización

FIN



El pago de la valorización debe ser realizado como máximo hasta el último día del mes, según RLCE Art. 194